

2013-970

Demandante: Gloria Patricia Soto Gallego

Demandados: Jaime de Jesús González

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce de agosto de dos mil veinte

Radicado. 05001 40 03 010 2013 0970 00

Artículo 110 del C. G. del P.

De conformidad con el artículo 319 del C. G. del P., del recurso de reposición que antecede, se da traslado a la contraparte por el término de tres (3) días.

Fijada el: 14 de agosto de 2020 a las 8:00 am.

Se desfija el: 14 de agosto de 2020 a las 5:00 pm.

Inicia término el 18 de agosto de 2020 a las 8:00 am.

Finaliza Término 20 de agosto de 2020 a las 5:00 pm.



**PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIA**

2013-970

Demandante: Gloria Patricia Soto Gallego

Demandados: Jaime de Jesús González